

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0330 - Dirección General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas
Programa: 300 - Prestaciones económicas, planificación y concertación
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Por una parte, gestionamos prestaciones y hacemos valoraciones económicas en colaboración con otros compañeros del Departamento, los ayuntamientos y otros agentes. Todo ello para promocionar la autonomía, ayudar a las personas con dependencia en la realización de las actividades básicas de la vida diaria y dar protección a las personas económicamente más débiles en nuestra sociedad. En el caso de las prestaciones de dependencia, el programa quiere tener un impacto positivo en la igualdad de hombres y mujeres mediante el fomento de la profesionalización de las tareas de cuidado.

Además, el programa tiene estos propósitos:

- Detectar la evolución de las necesidades sociales que deben atender los servicios sociales de competencia Foral y planificar los servicios y prestaciones más idóneas para responder a dichas necesidades.
- Diseñar y gestionar un sistema de información permanente que permita analizar, transferir y difundir la información actualizada sobre la oferta y la demanda de los servicios sociales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.
- Calcular las tarifas a abonar y hacer tanto la estimación económica como la valoración económica de las ofertas.
- Establecer la aportación económica de las personas usuarias.

Diagnóstico de situación:

Este programa presupuestario engloba distintas prestaciones. En primer lugar, las prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, prestándoles apoyo económico para la prestación de la atención en el domicilio. Además se gestionan las pensiones no contributivas (PNC, FBS, LISMI) para aquellas personas sin recursos y que no han cotizado el tiempo suficiente para ser beneficiarios de una pensión contributiva de la Seguridad Social. En cuanto a la valoración económica, actualmente todos aquellos servicios que se prestan en centros y conllevan una participación económica, así como el servicio de productos de apoyo, cuentan con una gestión centralizada en el Servicio que gestiona este Programa.

Por otra parte, en el marco del desarrollo de las diversas leyes que marcan nuestra actuación es necesario contar con información actualizada y diseñar respuestas a la evolución de las necesidades. En la actualidad tenemos un sistema de información en construcción que presenta debilidades en algunos ámbitos. La parte pública del sistema de información puede consultarse en www.behagi.eus.

Descripción detallada de la necesidad:

En Gipuzkoa hay 31.000 personas con reconocimiento de dependencia, que suponen el 4% de la población, y serán más en el futuro. El 63 % de estas personas son mujeres.

En cuanto a las tasas de pobreza y exclusión, medidas por la tasa AROPE, estas situaciones afectan conjuntamente al 16% de la población, y son mayores entre las mujeres (17%). La evolución, en este caso, es de mejora de la situación.

Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, FBS, LISMI).

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales,

herramientas informáticas y asistencia de IZFE, colaboradores externos (SIIS, Universidad, otros), presupuesto de gasto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc.), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

En el ámbito de la planificación, actualización de datos, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, difusión en la red, promoción de estudios y jornadas de debate, colaboración con otros agentes públicos y privados (planificación, regulación, modelo de atención). Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Y en el ámbito de la planificación tenemos el Observatorio de servicios sociales, informes de situación, respuesta a requerimientos de información (prensa, Juntas Generales, ayuntamientos, otras administraciones, público en general), estudios y encuestas, jornadas de debate, elaboración, actualización y seguimiento del mapa de servicios sociales de Gipuzkoa. Convenios y memorias económicas.

Marco regulador del Programa:

- Marco genérico legislativo de los servicios sociales que afecta a las competencias del Departamento. Entre otras, cabe citar la Ley de servicios sociales de 2008 y la Ley de Dependencia de 2006.
- Legislación foral que desarrolla la regulación de las prestaciones de dependencia y de la aportación económica de las personas usuarias.
- Legislación estatal sobre prestaciones periódicas no contributivas.
- Legislación sobre contratación pública y subvenciones.
- Legislación sobre igualdad de género (LO 3/2007, D.Legislativo 1/2023, NF 2/2015 y Plan Foral de Igualdad 2020-2023). Mandatos: Incorporar la perspectiva de género, otorgar carácter prioritario en la distribución de los presupuestos al cuidado de la vida de las personas y la igualdad de mujeres y hombres, promover la eliminación de los roles sociales y estereotipos en función del sexo, incorporar sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos, y establecer indicadores de género, hacer un uso no sexista del lenguaje.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporción de personas en PEAP respecto a la población total en PECE+PEAP.	Porcentaje	>=	44,30	44,45	44,45	43,00
Número de servicios que cuentan con la figura de	Número	>=	2,00	2,00	3,00	3,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
personal de referencia						
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	<=	945,00	945,00	890,00	890,00
Porcentaje de la población de Gipuzkoa frágiles o dependientes en ecosistemas locales de cuidados	Porcentaje	>=	68,90	68,90	67,00	67,00
Porcentaje de beneficiarios/as de prestaciones de dependencia que tienen centro de día	Porcentaje	>=	9,35	9,35	11,00	11,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.



60,00 %



40,00 %

Créditos
pago

Gastos futuros

Ingreso
afectado

Fecha
inicio

Fecha
final

Etorkizuna
eraikiz

Total línea acción

334.166,40

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Analizar las necesidades futuras y cumplimiento del mapa de servicios sociales en Gipuzkoa

334.166,40

01/01/2027

31/12/2027

2. Línea de Acción:

Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.



99,94 %



0,06 %

Créditos
pago

Gastos futuros

Ingreso
afectado

Fecha
inicio

Fecha
final

Etorkizuna
eraikiz

Total línea acción

112.218.206,48

01/01/2027

31/12/2027

2.1 Acción

Gestionar las prestaciones económicas de dependencia PEAP, PECE y PEVS

67.398.785,59

01/01/2027

31/12/2027

2.2 Acción

Aportar formación a las personas cuidadoras familiares de personas en dependencia

129.587,93

01/01/2027

31/12/2027

2.3 Acción

Gestionar las prestaciones de la LISMI, FBS y PNC

40.362.870,60

01/01/2027

31/12/2027

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.4 Acción Promover el seguimiento municipal de las personas con prestaciones de dependencia	236.210,00			01/01/2027	31/12/2027	
2.5 Acción Promover la cualificación de las personas trabajadoras en la PEAP	251,60			01/01/2027	31/12/2027	
2.6 Acción Aumento del importe máximo de las PEAP, sobre todo en el grado II de dependencia.	2.661.620,96			01/01/2027	31/12/2027	
2.7 Acción Ofrecer la formación básica de cuidados a familiares de beneficiarios de la PEAP de grado II o III. (4439 familias).	9.994,07			01/01/2027	31/12/2027	
2.8 Acción Pasar del 40% al 20% la reducción a aplicar en la prestación económica de dependencia por compatibilizarla con un centro de día.	1.418.885,73			01/01/2027	31/12/2027	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Gestionar eficientemente las prestaciones económicas.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% resuelto en 80 días o menos respecto a la fecha de solicitud.	Porcentaje	>=	85,00	80,00	85,00	90,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	6.026.274,92			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Aplicar las últimas disposiciones del nuevo Decreto	6.026.023,32			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.2 Acción Automatizar determinados procedimientos (Extrabot)	251,60			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Promover y monitorizar el despliegue del Mapa de Servicios Sociales						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
(Personas en lista de espera/plazas de la red foral)*100.	Porcentaje	>=	21,00	14,00	2,00	11,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	342,00	415,00	580,00	600,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.						
<div><div><div>1</div><div><div>FIN DE LA POBREZA</div></div></div><div>100,00 %</div></div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.013.995,60	240.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
1.1 Acción Observatorio de Servicios Sociales de Gipuzkoa	130.000,00	240.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
1.2 Acción Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Departamento	883.995,60			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Seguir con el proceso de unificación						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de desarrollo del proyecto Dokuteka.	Porcentaje	>=	100,00	45,00	10,00	100,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Desarrollar una plataforma para mejorar las relaciones con las entidades gestoras						



100,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

251,60

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Desarrollar el proyecto
DOKUTEKA

251,60

01/01/2027

31/12/2027

Objetivo anual:

Garantizar la adecuada gestión de las aportaciones económicas de las personas usuarias

Indicador

**Unidad de
medida**

**Tipo de
objetivo**

**Último
valor**

**Previsión año
en curso**

**Objetivo
anual**

**Meta
legislatura**

Equilibrio entre costes y
aportaciones

Porcentaje

>=

33,00

34,00

34,00

35,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Aumentar el número y calidad de los cruces informáticos



100,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

246,38

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Doblar la frecuencia de los
cruces

246,38

01/01/2027

31/12/2027

Objetivo anual:

Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados

Indicador

**Unidad de
medida**

**Tipo de
objetivo**

**Último
valor**

**Previsión año
en curso**

**Objetivo
anual**

**Meta
legislatura**

Proporción de personas en PECE
durante el año con al menos un
seguimiento.

Porcentaje

>=

18,00

10,00

30,00

90,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.

	71,39 %			28,61 %		
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	220.905,60			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Mantener convenios con todos los ayuntamientos	210.654,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Mantener una relación estrecha con los ayuntamientos en este tema	10.251,60			01/01/2027	31/12/2027	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

La principal desigualdad detectada es que los cuidados no profesionales a personas dependientes que se prestan en el entorno familiar recaen fundamentalmente en las mujeres. En la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECE) 7 de cada 10 personas cuidadoras son mujeres, un 68,6% de mujeres frente a un 31,4% de hombres (2025). En los casos en que la persona cuidadora no es el o la cónyuge, y las personas cuidadoras son descendientes, hermanos/as o progenitores, la brecha aumenta y pasa a ser un 72,8% para las mujeres y un 27,2% para los hombres. En las familias que han contratado un/a profesional (mujeres en un 96% de los casos) y que perciben la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) no tenemos información sobre quién presta los cuidados familiares (fuera del horario de la atención profesional). Hay que tener en cuenta, también, que dentro de las PECEs, y reconociendo que se da un cuidado no profesional por parte de algún familiar, también puede que se estén dando cuidados profesionales en la vivienda. En estos casos, probablemente se ha solicitado la PECE, en vez de la PEAP, porque el o la asistente personal no tiene la cualificación profesional necesaria para ejercer como tal, no está dada de alta en la Seguridad Social o no tiene permiso de residencia legal.

Servicios de apoyo al cuidado en el domicilio: centros de día y servicio de ayuda a domicilio:

Tanto el servicio de centro de día (diputación) como el servicio de ayuda a domicilio (SAD) (ayuntamientos) son de gran ayuda para la familia, y en particular para la persona cuidadora de la PECE, especialmente con dependientes de grado II o III. El 66% de los usuarios de CDIA abonan el copago máximo, 21 euros por día (460 euros al mes). Porcentajes de perceptores de prestación que compatibilizan la misma con centro de día (2026/5): PECE GR 1/2/3: 4,11%, 11,57%, 23,22% y PEAP GR 1/2/3: 3,59%, 10,64%, 12,78%.

Carga de trabajo y como se sienten las personas cuidadoras:

Según la información obtenida de los 1.659 seguimientos de la PECE realizados en 2024, en su mayoría mediante visitas domiciliarias, un 12% de las personas cuidadoras dicen sentirse "no muy bien" o "mal". Entre quienes cuidan a personas con una dependencia de grado III el 46% declara llevar más de diez años cuidando a su familiar y un 75% más de cuatro. Entre las personas cuidadoras de grado II el 36% declara llevar más de diez años y un 67% más de cuatro. Asimismo, las personas cuidadoras que dicen no tener ningún apoyo familiar suponen un 15%.

Por otro lado, para entender la carga añadida que soportan las personas cuidadoras no profesionales es importante tener en cuenta su edad: tanto entre quienes cuidan a personas con una dependencia de grado II como quienes lo hacen a los de grado III, un 38% tiene más de 65 años, y un 19% supera los 75 años de edad.

Acciones principales de igualdad realizadas durante 2025 y 2026 : envió de una carta informativa sobre la PEAP a las personas beneficiarias de la PECE (3000 cartas), informando también a las trabajadoras sociales de los ayuntamientos, con el objetivo de fomentar la profesionalización de los cuidados (pasar de la PECE a la PEAP). Por otro lado, se ofrece la formación básica de cuidados que ofrece Diputación a las personas cuidadoras oficiales de la PECE exentas de realizarlo, y también a otros familiares que colaboran en los cuidados. (3500 cartas).

Principales mandatos de igualdad:

Incorporar la perspectiva de género, con el objetivo de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres (Art. 3 y 19.3 de la NF/ 2/2015, Art. 3.5 del D. Legislativo 1/2023 y Art. 15 de la LO 3/2007).

Otorgar carácter prioritario en la distribución de los presupuestos al cuidado de la vida de las personas y la igualdad de mujeres y hombres (Art. 28.3 NF 2/2015).

Promover la eliminación de los roles sociales y estereotipos en función del sexo sobre los que se asienta la desigualdad entre mujeres y hombres (Art. 3 NF 2/2015 y Art. 3.7 del D. Legislativo 1/2023).

Incorporar sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos y establecer indicadores de género (Art. 5.d) y 24 NF 2/2015, Art. 17 del D. Legislativo 1/2023 y Art. 20 LO 3/2007).

Hacer un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en los documentos y soportes que se produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades (Art. 22.1 NF 2/2015, Art. 19.4 del D. Legislativo 1/2023, y Art. 14.11 LO 3/2007).

Garantizar el acceso a servicios y prestaciones con arreglo a criterios de equidad, sin discriminación alguna asociada a condiciones personales o sociales, y sin perjuicio de la aplicación de medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades y de trato, e integrando en sus actuaciones la perspectiva de igualdad de sexos y de diversidad sexual, así como las perspectivas intergeneracional e intercultural (Artículo 7.c) de la Ley 12/2008, de Servicios Sociales).

Objetivos de igualdad

Objetivos:

Líneas de Acción:

Acciones del programa para promover la igualdad

Acción	Presupuesto	% Programa
Aumento del importe máximo de las PEAP, sobre todo en el grado II de dependencia.	2.661.620,96	2,22
Ofrecer la formación básica de cuidados a familiares de beneficiarios de la PEAP de grado II o III. (4439 familias).	9.994,07	0,01
Pasar del 40% al 20% la reducción a aplicar en la prestación económica de dependencia por compatibilizarla con un centro de día.	1.418.885,73	1,18
Total	4.090.500,76	3,41 %

Índice de integración de la perspectiva de género:	8,00	puntos
Cuantificación:	4.090.500,76	(3,41 %)
Cred.Pago:	4.090.500,76	(3,41 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera.

2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Categoría	Cómo
8.- Herritarrekiko harremanak	Oferta de cursos en euskera

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Contraste de las políticas que el Departamento desarrolla o quiere desarrollar con otros agentes

Cuantificación:	133,67	(0,00 %)
Cred.Pago:	133,67	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
-----------	-------------	------

1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN

(100,00 %)

7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa está relacionado con dos ODS: el fin de la pobreza (1), la igualdad de género (5). Por un lado, gestionamos prestaciones no contributivas para personas mayores o discapacitadas que no tienen otra pensión. Actualmente 3.450 personas reciben PNC, 313 a FBS y 77 a LISMI. Por otro lado, gestionamos las prestaciones dirigidas a personas dependientes (PECE, PEAP, PVS) para contribuir al coste de la atención que precisan. En la actualidad 15.000 personas reciben alguna de estas prestaciones. Podemos decir que en la actualidad estas cifras están muy estabilizadas, por lo que estamos llegando a la gran mayoría de las personas que tienen derecho por tener estas características.

Por otro lado, se alinea con el objetivo de Transparencia (Objetivo 16), relacionado con la publicación y difusión de datos, en este caso relacionados con los servicios sociales.

Cuantificación: 120.054.046,98 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	119.552.390,25	240.000,00
	Meta 1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	119.552.390,25	240.000,00
Líneas de acción			
Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.		6.026.274,92	
Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.		157.709,40	
Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.		1.013.995,60	240.000,00
Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.		112.153.412,51	
Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.		200.499,84	
Aumentar el número y calidad de los cruces informáticos		246,38	
Desarrollar una plataforma para mejorar las relaciones con las entidades gestoras		251,60	
	3-Salud y bienestar Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	196.862,76	
	Meta - Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	196.862,76	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.		63.196,20	
Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.		133.666,56	
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	64.793,96	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	64.793,96	
Líneas de acción			
Garantizar la calidad de vida de quienes reciben y prestan cuidados a domicilio.		64.793,96	
Total		119.814.046,98	240.000,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.964.237,00	2.946.652,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	269.650,00	282.336,00	120.000,00	120.000,00			240.000,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.339.544,00	116.585.059,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	97.573.431,00	119.814.047,00	120.000,00	120.000,00			240.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	97.573.431,00	119.814.047,00	120.000,00	120.000,00			240.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.062.656,40	883.995,60			2.062.656,40	883.995,60
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	141.334,80	141.001,18		240.000,00	141.334,80	381.001,18
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.348.381,68	6.236.677,32			110.348.381,68	6.236.677,32
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	112.552.372,88	7.261.674,10		240.000,00	112.552.372,88	7.501.674,10
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	112.552.372,88	7.261.674,10		240.000,00	112.552.372,88	7.501.674,10

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2026	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.387.928,00	121.393.597,07	
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	61.387.928,00	121.393.597,07	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	61.387.928,00	121.393.597,07	